

Excedidas Cantidades que se le estan deviendo por esta Ciudad de los repartimientos, que se le an considerado. Asi espera de su zelo dara las mas promptas y eficaces providencias, al demopo de esta huxpencia, tan del servicio de su Mage^d pues de lo contrario le sera yndispensable el practicar las diligencias correspondientes a su obligacion. La Ciudad hauiendolo Oydo dio las gracias a dho señor por su zelo. Teniendo presente que a este fin aecho varias representaciones a su Mage^d para que se le concedan los asuntos que tiene propuestos a fin de satisfacer estos descubiertos, que son los mismos que pidio para la fabrica del Puente del Rio de Segura por ser ympracticable su repartimiento entre sus vecinos: deseando concurrir a facilitar este servicio con y qual zelo al del Sr. Corregidor. Acordo se repita nueva representacion a su Mage^d para la concesion de dichos asuntos, por mano del Sr. Joseph Banfi y Otra por la del Sr. D. Joseph Piets Rexidor con lo demas que lleban entendido los cavalleros, Comisarios de carcas. Ten el ynterin el Sr. D. Juan Baptista Ferris Rexidor en el quarto del Sr. Corregidor con su asistencia confiera con el dho Sr. Joseph Martinez esta dependiencia y el mer dia de lo que se podrá apromptar, para que se ere en las ynteranzas con lo demas que lleua entendido =

Libramiento al ^{Or} Adm. de la cañiz. da La Ciudad en vista de lo manifestado por el Sr. Don Fran^{co} Rocamora Rexidor y Comisario de la cañizada de ser preciso socorrer a Felix Laer Administrador de dho Papió y a los mozos que estan en su Conxre con alguna porcion en cuenta de sus salarios para poderse mantener. Acordo que el referido efecto se entreguen a dho Felix Laer de los efectos de proprio y sobre su Depontario de cientos reales con obligacion de dar cuenta de su distribucion despachandose del libramiento en forma =

Or a da La Ciudad en vista de lo manifestado por el Sr. Don años y cañiz. Fran^{co} Rocamora Rexidor y comisario del propio de la cañizada de ser este el tiempo a proposito para prevenir las cañas necesarias para zexar y poner corriente.